

Acusan delitos durante consulta de revocación de mandato

Pide INE sancionar firmas de muertos

Imponen multa de 500 mil pesos a organización morenista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Además de imponer una multa de 500 mil pesos a la organización Que Siga la Democracia, encabezada por la morenista Gabriela Jiménez, el INE dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) para que investigue y sancione penalmente la presentación de 15 mil firmas de fallecidos en apoyo a la revocación de mandato del Presidente.

De acuerdo con los consejeros electorales, se cometieron diversos ilícitos.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que quien haga mal uso de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Lista de Electores recibirá una pena de hasta siete años de prisión y hasta 200 días de multa.

Para la consulta de revocación de mandato, realizada en abril de 2022, el INE revisó casi 5 millones de firmas y quedaron pendientes 6 millones.

Entre las revisadas se detectaron 17 mil 766 firmas de personas que habían muerto meses o años atrás; de éstas, 14 mil 957 fueron entregadas por la asociación Que Siga la Democracia, que se afirma fue el mecanismo “ciudadano” que creó Morena para recabar los apoyos.

En la sesión de la Comisión de Quejas del INE, la consejera Claudia Zavala aseguró que no sólo es una actitud antidemocrática, sino ilegal, por lo que debe ser castigada.

“En cualquier ejercicio de



Entre las firmas de apoyo a la revocación que entregó la organización morenista Que Siga la Democracia, el INE detectó al menos 15 mil de personas fallecidas.

participación, cuando se va a salir a pedir la voluntad de la ciudadanía, tendría que ser un ejercicio auténtico, y lo que ahora nos demuestra este expediente es que tiene que ver con algo que no es auténtico, con el uso indebido de documentos electorales”, señaló.

“(Esto) No corresponde a demócratas, corresponde a un sistema donde se abusa de los instrumentos que en algún momento la ciudadanía dio para cualquier otro trámite y que le están dando un uso indebido. Ojalá, por el bien de nuestra democracia, esa institución despliegue las investigaciones, porque quien altere la voluntad ciudadana en cualquier modalidad tiene que ser reprendido por el Estado mexicano, porque eso se llama delito”.

El consejero electoral Ciro Murayama afirmó que desde un inicio advirtieron sobre esas trampas, después

de que Morena rechazó que en la consulta se usara la aplicación digital, la cual garantizaba que detrás de una firma hubiera un ciudadano vivo y con credencial electoral en mano.

“Esto quiere decir que quienes conforman esa agrupación (Que Siga la Democracia) tuvieron acceso a fotocopias de personas fallecidas, que vaciaron los datos contenidos en el padrón electoral para simular un apoyo; es decir, se hizo un uso ilegal de datos registrales, lo cual está contemplado en nuestra legislación como un delito”, dijo.

Recordó que en las firmas que entregó dicha organización no sólo había personas muertas, sino también miles de apoyos con otras irregularidades.

“Esta asociación, dirigida por una persona que fue candidata a un cargo de elección popular por Morena (Gabrie-

la Jiménez), entregó una altísima cantidad de firmas fraudulentas, cometiendo delitos; nosotros como autoridad administrativa pondremos a la persona moral una sanción administrativa, pero haber usado datos del padrón electoral de manera fraudulenta, es un delito.

“Ojalá que la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales actúe con la independencia que la Constitución le mandó para que estas prácticas, totalmente abusivas y contrarias al Estado de derecho, a la democracia y al decoro, sean sancionadas, ojalá”, indicó.

También se dio vista al INAI y se ordenó a la agrupación publicar en su página y redes sociales un extracto de la resolución durante 30 días. Esa publicación no debe contener comentarios o expresiones ajenas al acuerdo, que será remitido al Consejo General.

HACEN FIRMAR MORENISTAS ¡A 15 MIL MUERTOS!

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE impondrá una multa de 500 mil pesos a una organización de Morena que, para promover la consulta de revocación de mandato de AMLO, presentó 15 mil firmas... ¡de fallecidos!

El grupo “Que Siga la Democracia”, encabezado por Gabriela Jiménez, recabó las firmas a finales de 2021.

El INE también dio vista a la Fiscalía General de la República para que investigue y sancione penalmente, pues –argumentaron los consejeros– se cometieron diversos ilícitos.

Durante la sesión de la Comisión de Quejas, la consejera Claudia Zavala aseguró que no sólo es una actitud antidemocrática –sino ilegal– por lo que debe ser castigada.

La consulta para la revocación de abril de 2022 impulsada por la 4T fue un fracaso. Para ser vinculante se requerían al menos 37 millones de votantes y sólo votaron 15 millones.



■ Gabriela Jiménez, líder de la organización “Que Siga la Democracia”.

Muertos firmaron revocación de mandato: INE

Halla 17 mil rúbricas de personas fallecidas en ejercicio del año pasado que definió continuidad del Presidente



La organización Que Siga la Democracia, encabezada por la morenista Gabriela Jiménez, pagó espectaculares para el ejercicio.

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) detectó 17 mil 776 firmas de personas fallecidas que fueron entregadas para solicitar la realización del ejercicio de revocación de mandato, de las cuales casi 15 mil fueron proporcionadas por la organización Que Siga la Democracia.

El proyecto, que propone multar a la asociación con medio millón de pesos, así como dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias, y deberá votarse en la próxima sesión del Consejo General del INE.

La organización Que Siga la Democracia es encabezada por la morenista Gabriela Jiménez, quien incluso fue candidata a una diputación federal por el partido Morena.

En la sesión de la comisión, el consejero electoral Ciro Murayama explicó que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores hizo una investigación sobre los supuestos apoyos a este ejercicio, porque correspondían a nombres de ciudadanos fallecidos con antelación a que iniciara el proceso de recolección de firmas.

Recordó que durante este periodo se entregaron un millón 382 mil mediante la aplicación del INE y en físico la cifra fue de 9 millones 759 mil apoyos.

CIRO MURAYAMA

Consejero electoral del INE

“En estos formatos físicos advertimos que no hay control que permita asegurar que hay una persona con su voluntad detrás de cada apoyo”

CLAUDIA ZAVALA

Consejera electoral del INE

“No se verificó que ya habían muerto y están dando apoyos. Eso sí es de lamentar, es un comportamiento que no corresponde a demócratas”

“En estos formatos físicos advertimos que no hay control que permita asegurar que hay una persona con su voluntad detrás de cada apoyo”, puntualizó.

El consejero advirtió que esta organización tuvo acceso a fotocopias de credenciales de personas fallecidas y falsificaron fir-

mas, es decir, se hizo un uso ilegal de datos, lo que constituye un delito.

La consejera electoral Claudia Zavala lamentó el uso indebido de documentos oficiales en un ejercicio de participación ciudadana que tendría que tener apoyos auténticos.

“Queda evidenciado el comportamiento antidemocrático, respecto de la recabación de algunos apoyos para el tema de revocación de mandato”, subrayó la consejera.

“No se verificó que ya habían muerto y están dando apoyos. Eso sí es de lamentar, es un comportamiento que no corresponde a demócratas, sino a un sistema donde se abusa de los instrumentos que la ciudadanía dio para algún otro trámite y le están dando un uso indebido”, señaló Zavala Pérez.

En tanto, dijo que, si bien el INE no tiene facultades en materia penal, insistió en que se deben desplegar las acciones necesarias contra esta falta, porque constituye un delito electoral.

Suman Irregularidades

En junio del año pasado, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) detectó que al menos 401 espectaculares para promocionar el pasado ejercicio de revocación de mandato se adquirieron mediante operaciones con terceros o prestanombres, y halló, de manera preliminar, diversas irregularidades al fiscalizar los gastos que se utilizaron en ese ejercicio.

El órgano electoral detectó también que algunos contratantes de los anuncios espectaculares recibieron depósitos en efectivo para que pudieran solventar el gasto de los anuncios e, incluso, encontró transferencias desde el extranjero.

En otros casos, los anuncios fueron contratados por ciudadanos que solamente fueron identificados con el nombre de pila, sin apellidos.

El 10 de abril del año pasado, con una participación de 17% del padrón, nueve de cada 10 participantes en la consulta de revocación de mandato votaron a favor de la continuidad del Presidente en el cargo hasta el fin de su mandato en 2024. ●